



MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y ACADÉMICA

Código : POS DFL 02	Revisión: 1	Fecha de revisión: 16/06/2014	Fecha de emisión: 21/03/2014	Pág. : 1/2
Elaboró: Jefe de Unidad de Posgrado	Revisó: Secretario de Investigación y Posgrado		Aprobó: Directora	

I. Política de Operación

INGRESO

1. Ser becario de CONACyT Nacional vigente y estudiante regular, dentro del programa de posgrado.
2. Ser postulado por el coordinador académico del programa de posgrado que cursa.
3. Contar con un programa de trabajo calendarizado, avalado por su tutor y su cotutor, en la institución receptora.
4. Aceptación oficial de la institución donde se realizará la estancia
5. Entregar documentación en tiempo y forma.
6. Tener recursos económicos para la movilidad.
7. Que la institución destino tenga reconocimiento PBPC, o sea de reconocido prestigio internacional.

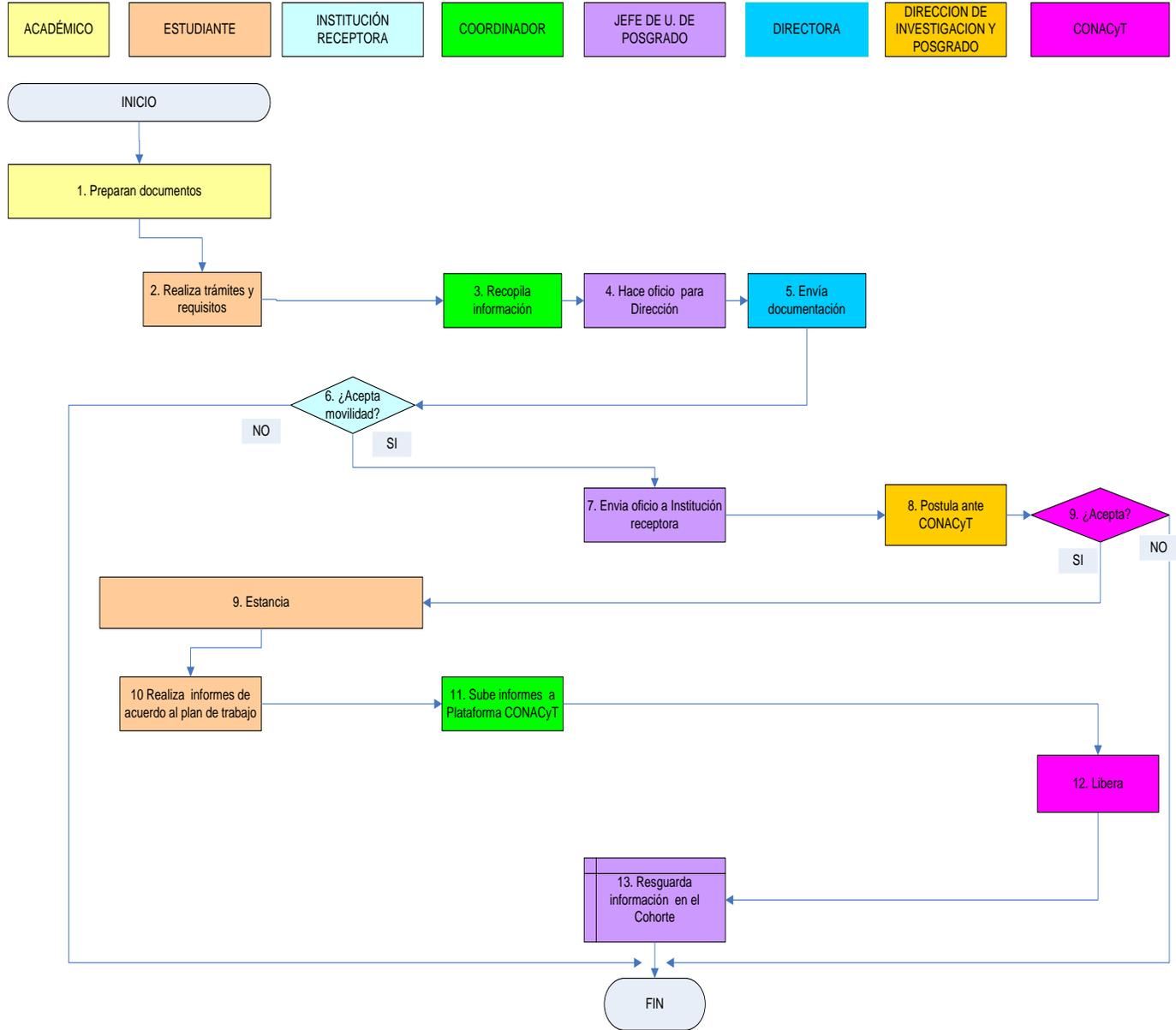
EGRESO

1. Mantenerse como becario CONACyT vigente.
2. Cumplir el objetivo de la movilidad académica descrito dentro de su plan de trabajo
3. Cumplir en todo lo dispuesto en el reglamento de becas CONACyT.
4. Entregar al coordinador de su programa de posgrado, un informe avalado por su tutor y co-tutor, sobre los logros y productos académicos alcanzados.

MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y ACADÉMICA

Código : POS DFL 02	Revisión: 1	Fecha de revisión: 16/06/2014	Fecha de emisión: 21/03/2014	Pág. : 2/2
Elaboró: Jefe de Unidad de Posgrado		Revisó: Secretario de Investigación y Posgrado		Aprobó: Directora

II. Diagrama de flujo



III. Control de cambios

No. de Revisión	Fecha	Párrafo	Origen del Cambio	Descripción del cambio
0	2011		Emisión	n/a
1	16/06/2014	En general	Reingeniería	Enfoque a proceso